



Nombre del alumno: Maria Guadalupe Santiz Gutierrez.

Nombre del profesor: Christian David Cortes Bermúdez

Nombre del trabajo: Comentario de lo publicado en la página de la SEP (programa educación para adultos)

Materia: Legislación educativa.

Grado: 6° Cuatrimestre.

Grupo: Lic. Ciencias de la educación.

Ocosingo, Chiapas a 13 de junio de 2020.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 02/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019.

En la lectura hace mención sobre la forma en que está organizado el Sistema Educativo Nacional por lo que el actual concepto de *rezago educativo* se instituyó a partir de 1993, cuando se establece en México la obligatoriedad de la secundaria para toda la población, como parte de la educación básica, donde se clasifica a los sujetos en dos grandes grupos: el primero lo conforman los que actualmente están estudiando en algún plantel y que además han cursado su educación básica en la edad normativa hasta los 14 años.

En el segundo grupo están los que han cumplido 15 años o más pero que nunca asistieron a una escuela; los que no han terminado sus estudios de educación básica en las edades normativas, por lo que si desean continuar aprendiendo deben hacerlo en un subsistema no escolarizado y de menor calidad.

Como donde serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictamen de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Que en el 1 de diciembre de 2018 inició una nueva administración del Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto en los artículos 43, último párrafo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el transitorio Quinto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Donde se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2019, las cuales se detallan en el anexo del presente Acuerdo. El presente Acuerdo entrará en vigor en la Ciudad de México, 28 de febrero de 2019 por el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.

Al cumplir 30 años el INEA (1981) hace un balance en el que destaca que en ese lapso ha logrado que más de 20 millones de mexicanos mayores de 15 años

concluyan su educación básica. Si bien en términos porcentuales el rezago ha disminuido desde la creación del INEA de 66 a 40% en 2010; en términos del número de personas ha crecido de 25 millones a casi 32

Pero, en cualquier caso, la capacidad de atención del INEA a su población objetivo es muy limitada por lo que existen algunos rasgos de la educación de adultos que es necesario conservar, entre ello está su orientación prioritaria a los sectores en pobreza del país, y la flexibilidad es que permite que las personas estudien a su propio ritmo.

La creación del INEA sistematizó algunas acciones y dio mayor visibilidad política a este tema, pero en cierta forma agravó la situación, a causa de la uniformidad de las fórmulas empleadas, a la baja calidad de los agentes educativos

Aunque en este juicio se complementa con una evaluación de carácter técnico elaborado por el CONEVAL titulada Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas pero el rezago educativo es un problema en nuestro país y que se ve más en las comunidades por el desarrollo de las personas ya que no es lo mismo la ciudad con una comunidad y la atención a personas de 15 años o mas se debe de focalizar en la calidad de los procesos enseñanza y aprendizaje adecuando los temas por edad y persona inscrita.

Aunque eso es casi imposible por motivo que la atención al rezago educativo es mínima a comparado lo que dispone la SEP. El INEA ofrece servicios de alfabetización en locales propios o prestados que la comunidad u organismos públicos o privados ponen a su disposición los servicios de educación comunitaria, bueno en resumen los resultados de un estudio sobre dos tipos de programas de educación de adultos desarrollados en México al comparar las características socioeconómicas, aspiraciones y expectativas son diferentes tanto en calidad como cantidad como ya antes mencionado, pero ha sido un beneficio para la mejora de los adultos en aprender leer y escribir.